[illegible] QUARTO [illegible] MARAVE-
DIS [illegible] CIENTOS

Y por el conozimiento y comprehension que tiene[n] [illegible] por
[illegible] experienzias le devian [illegible] y [illegible]dad, para lo que se
da poder y comision [illegible] para [illegible] y [illegible] el
repartimiento de [illegible] año, [illegible] para [illegible]
y que [illegible] y [illegible] a devido efecto, que [illegible]
el dho Alcalde mayor, y en el [illegible] la haze, [illegible] de
[illegible] juramento a dhos cavalleros, de hazello bien y fielmente como
se acostumbra.

Auto — Y por el dho Alcalde mayor entendido el dho acuerdo, mando se [illegible]
como en el se contiene y que por ante qualquiera de los [illegible] en
ayuntamiento se haga el dho repartimiento con la rata de los [illegible]
y para ello [illegible] por cada dia [illegible] por la mañana
desde las nueve a las onze, y la tarde desde las quatro a las seis.

Otro: En este ayuntamiento en auto [illegible] por el dho Alcalde mayor se
hizo notorio a el Sr Don Juan [illegible] en nombre de [illegible] como
[illegible] de [illegible] manda nombre Alcayde para la carzel
publica desta ziudad por haverse [illegible] Luis Gonzalez que tenia las
llaves della; y por la ziudad entendido el dho auto dijo que por
evitar mas alterazziones en esta materia, y bajo las protestas que la
ziudad tiene [illegible], nombra por ahora por tal Alcayde de la car-
zel a [illegible] vezino desta ziudad, dando las fianzas que
es [illegible] con las [illegible] y demas [illegible] nezesarias; y con la [illegible]
[illegible] pueda tener [illegible] preso en esta carzel
para la seguridad de los presos; [illegible] nombramiento [illegible]
por [illegible] de [illegible]
[illegible] del dho ofizio de Alcayde [illegible]
de [illegible] y [illegible] de la [illegible]
[illegible] este nombramiento, siendo [illegible] y [illegible]
[illegible] para ello, mas se le haga notorio [illegible] para que se
haga el [illegible] lugar.

Otro

Ante mi
Fran.co Perez
[illegible]

Juan de [illegible]

Poder — En [illegible] Justizia y Regimiento de esta muy noble y
muy leal ziudad de Cartagena, estando juntos en la Sala [illegible]
como lo [illegible] de [illegible] para [illegible] y [illegible] las cosas
[illegible] de la [illegible] desta republica, a saber el Sr [illegible]
Colomo [illegible] Alcalde mayor desta ziudad por su [illegible]
[illegible] Regidores [illegible]
[illegible] Don Tomas Beltran
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] Juan [illegible]